



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.-  
Visto lo informado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de enero de 1997, la licencia sin goce de sueldo otorgada a la auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, señorita Martha Lorena Hendler.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ATILIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION